



**EXTRACTO O TÍTULO:  
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS  
FIESTAS PATRONALES A CELEBRAR EN CARMONA EL AÑO 2017” (CM\_17\_07)**

**HECHOS:**

Visto el expediente instruido para la contratación a través de **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS FIESTAS PATRONALES A CELEBRAR EN CARMONA EL AÑO 2017 (CM\_17\_07)**

Según memoria de la Delegación de Fiestas de fecha 7 de agosto de 2017 se pone de manifiesto la necesidad de contratar el **suministro e instalación de la iluminación artística para las fiestas patronales a celebrar en Carmona el año 2017**, mediante contrato menor, con un presupuesto total de licitación ascendente a 6.000,00 euros, que queda desglosado en 4.958,68 euros y 1.041,32 euros correspondientes al I.V.A.

Vista la propuesta de contratación de fecha 7 de agosto de 2017, emitida por el Sr. Arquitecto Municipal, y con el Visto Bueno del Delegado de Fiestas, que recoge las prescripciones técnicas y las condiciones que rigen en el presente contrato.

Visto asimismo, informe de fecha 10 de agosto de 2017, emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, relativo a la valoración de las ofertas presentadas para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato menor de **suministro e instalación de la iluminación artística para las fiestas patronales a celebrar en Carmona el año 2017**, mediante el que se propone como adjudicatario de la ejecución del contrato anteriormente referido a la entidad **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, con **C.I.F. A-79228854**, por ser dicho licitador el presentador de la oferta económica más beneficiosa para los intereses municipales de entre todas las que se presentaron y que asciende a la cantidad de 4.870,00 € más 1.022,70 € correspondientes al I.V.A.

Visto informe de fecha 10 de agosto de 2017, expedido por el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el importe del contrato en la aplicación presupuestaria 33800.2030000 del Presupuestos General del Ejercicio 2016, prorrogado para el 2017.

**FUNDAMENTOS:**

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto correspondiente dimanante del contrato menor aludido con anterioridad, por un importe de 4.870,00 €, más 1.022,70 € correspondientes al I.V.A.

**SEGUNDO.-** Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el expediente de contratación del **suministro e instalación de la iluminación artística para las fiestas patronales a celebrar en Carmona el año 2017**

**TERCERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

**1. PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

**1.1 Oferta económica:** 4.870,00€ más 1.022,70€ correspondientes al I.V.A.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006DF1E00J6M6R5O9I5H7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/08/2017  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 11/08/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/08/2017 13:27:49

DECRETO: 2017001504  
Fecha: 11/08/2017  
Hora: 13:27  
Organización 101





TOTAL: 100 PUNTOS.

2. ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

2.1. Oferta económica: 4.958,68€ más 1.041,32€ correspondientes al I.V.A.

TOTAL: 0 PUNTOS.

CUARTO.- Adjudicar a la entidad PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con C.I.F. A-79228854 , la contratación del suministro e instalación de la iluminación artística para las fiestas patronales a celebrar en Carmona el año 2017 con un importe total de 4.870,00 €, más 1.022,70 € correspondientes al I.V.A.

QUINTO.-Notificar la adjudicación a la entidad PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A., adjudicataria del contrato, así como al resto de licitadores.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. David Prada Baena, Arquitecto Municipal y darle traslado de esta Resolución a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006DF1E00J6M6R5O9I5H7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/08/2017 JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 11/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/08/2017 13:27:49

DECRETO: 2017001504
Fecha: 11/08/2017
Hora: 13:27
Organización 101

